I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000911

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 11 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1963/2015 del Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/399/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos Nº202/046/2015, Nº202/244/2015 y N°202/629/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/046/2015, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2015, modificado por los Decretos Exentos Nº202/244/2015 y N°202/629/2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento Nº202/046/2015, en el sentido de agregar como cuentadante del fondo fijo otorgado al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, al funcionario que le corresponda ejercer el cargo en calidad de subrogante.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Contabilidad y Presupuesto
Página Web